

## **COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE DE GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.**

**A los efectos previstos en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, y disposiciones complementarias, ponemos en su conocimiento el siguiente hecho relevante:**

**1.** La Junta General Ordinaria de Accionistas de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. (en adelante, "**Gamesa**" o la "**Sociedad**") celebrada en esta fecha ha aprobado, en segunda convocatoria, todos y cada uno de los acuerdos sometidos a su votación incluidos en el orden del día en los términos previstos en la convocatoria anunciada, entre otros, por medio de la comunicación de hecho relevante de fecha 12 de mayo de 2016 (con número de registro 238.515). Dichos acuerdos son los siguientes:

### **a) Acuerdos relativos a las cuentas anuales y a la gestión social**

La Junta General de Accionistas ha aprobado las cuentas anuales individuales de Gamesa y consolidadas con sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio 2015, los informes de gestión individual y consolidado con sus sociedades dependientes, así como la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el referido ejercicio 2015.

### **b) Acuerdo relativo a la aplicación del resultado**

La Junta General de Accionistas ha aprobado la propuesta de aplicación del resultado formulada por el Consejo de Administración y, en particular, el reparto de un dividendo en metálico con cargo a los resultados del ejercicio 2015 de 0,1524 euros brutos por acción, cuyo pago tendrá lugar el 4 de julio de 2016.

### **c) Acuerdos relativos a la composición del Consejo de Administración**

La Junta General de Accionistas ha aprobado:

1. La ratificación del nombramiento por cooptación y la reelección como consejera, con la calificación de consejera no ejecutiva dominical, de doña Gema Góngora Bachiller.
2. La reelección como consejero, con la calificación de consejero ejecutivo, de don Ignacio Martín San Vicente.
3. La reelección como consejera, con la calificación de consejera no ejecutiva dominical, de doña Sonsoles Rubio Reinoso.

Las reelecciones como consejeros de doña Gema Góngora Bachiller, don Ignacio Martín San Vicente y doña Sonsoles Rubio Reinoso lo son por el plazo estatutario de cuatro años.

Los consejeros aceptarán el cargo por alguno de los procedimientos legalmente establecidos.



#### **d) Acuerdo relativo a la delegación de facultades**

La Junta General de Accionistas ha aprobado delegar en el Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución en cualquiera de sus miembros, las facultades precisas para la subsanación, desarrollo y ejecución, en el momento que estime conveniente, de cada uno de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, y ha facultado al Consejo de Administración para determinar todas las demás circunstancias que fueran precisas en relación con aquellos, adoptando y ejecutando los acuerdos necesarios, publicando los anuncios y prestando las garantías que fueran pertinentes a los efectos previstos en la Ley, así como formalizando los documentos precisos y cumplimentando cuantos trámites fueran oportunos, procediendo al cumplimiento de cuantos requisitos sean necesarios de acuerdo con la Ley para la más plena ejecución de lo acordado por la Junta General de Accionistas.

Adicionalmente, la Junta General de Accionistas ha aprobado facultar con carácter solidario al presidente y consejero delegado y al secretario del Consejo de Administración, para que cualquiera de ellos pueda, actuando por sí solo, formalizar e instrumentar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, incluyendo el depósito de cuentas anuales, los informes de gestión y los informes de auditoría, correspondientes a la Sociedad y a su grupo consolidado, pudiendo otorgar a tal fin los documentos públicos o privados que fueran necesarios o convenientes (incluidos los de aclaración, rectificación total o parcial y subsanación de defectos o errores) para su más exacto cumplimiento y para la inscripción, incluso la parcial, de los mismos en el Registro Mercantil o en cualquier otro registro u organismo en que fuere preciso.

#### **e) Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los consejeros**

Por último, se ha sometido a la votación consultiva de la Junta General de Accionistas el Informe Anual sobre Remuneraciones de los consejeros, habiendo resultado respaldado por una amplia mayoría de los accionistas presentes o representados en la Junta General de Accionistas.

**2.** Tras la celebración de la referida Junta General Ordinaria de Accionistas, se ha celebrado en el mismo día de hoy una reunión del Consejo de Administración de la Sociedad en la que se ha acordado, por unanimidad, la reelección de don Ignacio Martín San Vicente, Presidente del Consejo de Administración, como consejero delegado, delegando en él todas las facultades delegables conforme a la ley y a las Normas de Gobierno Corporativo de la Sociedad, así como vocal de la Comisión Ejecutiva Delegada. A continuación, se ha reunido asimismo la Comisión Ejecutiva Delegada y ha designado, también por unanimidad, a don Ignacio Martín San Vicente como Presidente de la misma, en cumplimiento del artículo 23.3 del Reglamento del Consejo de Administración.

Tras los acuerdos aprobados en el día de hoy por la Junta General Ordinaria de Accionistas, por el Consejo de Administración y por la Comisión Ejecutiva Delegada, estos dos últimos órganos quedarán compuestos de la siguiente forma:



<b>CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN</b>		
<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Tipo de Consejero</b>
<b>Presidente</b>	Ignacio Martín San Vicente	Ejecutivo
<b>Vicepresidente</b>	Juan Luis Arregui Ciarsolo	Independiente
<b>Vocales</b>	José María Aracama Yoldi	Independiente
	José María Aldecoa Sagastasoloa	Independiente
	Andoni Cendoya Aranzamendi	Independiente
	Gema Góngora Bachiller	Dominical
	Gloria Hernández García	Independiente
	Luis Lada Díaz	Independiente
	Sonsoles Rubio Reinoso	Dominical
	José María Vázquez Eguskiza	Independiente
<b>Secretario</b>	Carlos Rodríguez-Quiroga Menéndez	Ejecutivo
<b>Vicesecretario no miembro</b>	José Antonio Cortajarena Manchado	N/A

<b>COMISIÓN EJECUTIVA DELEGADA</b>		
<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Tipo de Consejero</b>
<b>Presidente</b>	Ignacio Martín San Vicente	Ejecutivo
<b>Vocales</b>	Juan Luis Arregui Ciarsolo	Independiente
	José María Aldecoa Sagastasoloa	Independiente
	Luis Lada Díaz	Independiente
	Francisco Javier Villalba Sánchez	Dominical
<b>Secretario no miembro</b>	Carlos Rodríguez-Quiroga Menéndez	N/A
<b>Vicesecretario no miembro</b>	José Antonio Cortajarena Manchado	N/A

En Zamudio, a 22 de junio de 2016

Carlos Rodríguez-Quiroga Menéndez  
Secretario del Consejo de Administración